

Resolución de Consejo Directivo **448 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.361/2023 y 10.149/2024 – Reordena planta docente –
Escuela de Recursos Naturales
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el reordenamiento de cargos en las asignaturas de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, con el objeto de optimizar el normal desarrollo de las actividades académicas y garantizar la adecuada cobertura de las funciones formativas, resulta necesario efectuar una adecuación transitoria en la distribución del personal de la casa en acuerdo a lo oportunamente propuesto por la Escuela de Recursos Naturales.

Que dicha medida implica un reordenamiento de la planta docente mediante el traslado temporario de cargos entre las cátedras de "Introducción a los Recursos Naturales" y "Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial", salvaguardando la totalidad de los derechos y obligaciones de los agentes afectados.

Que obran en el expediente los informes técnicos del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativa Económica, dando cuenta de los cargos y factibilidad presupuestaria dentro de la planta aprobada (Res. CS 560/2025).

Que a fojas 34, la Comisión de Docencia y Disciplina, tras analizar técnicamente los antecedentes y los informes de las áreas competentes, emitió su despacho aconsejando convalidar de manera temporaria el traspaso de los cargos entre las mencionadas cátedras.

Que el Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 22 de septiembre de 2026, resolvió aprobar en su totalidad el despacho producido por la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

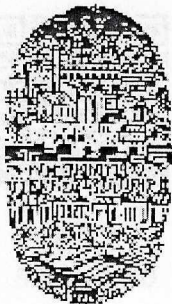
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el reordenamiento de la planta docente de esta Unidad Académica, en virtud de las razones de oportunidad, mérito y conveniencia académica expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el traslado con carácter temporario del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva regular, cuyo titular es el Ing. ELISEO PEDRO JOEL MEDINA - DNI N° 26.003.405, desde la cátedra de "INTRODUCCION A LOS RECURSOS NATURALES" hacia la cátedra de "SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL", manteniendo el agente la totalidad de sus derechos y obligaciones.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, en caso de no consolidarse la vacante definitiva en la cátedra de "Sistemas de Información Geográfica y Ordenación Territorial", se arbitrarán por las vías



Resolución de Consejo Directivo **448 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.361/2023 y 10.149/2024 – Reordena planta docente –
Escuela de Recursos Naturales
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
08/10/2026

correspondientes las medidas presupuestarias necesarias para la restitución de un cargo de igual categoría y dedicación a la cátedra de "Introducción a los Recursos Naturales".

ARTÍCULO 4°.- Solicitar al Ing. Medina – la conformacion de una nueva declaración jurada de cargos y actividades debido al traslado dispuesto, en los términos fijados por Res. CS 420/99 y 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a los docentes y cátedras involucradas, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Secretarías, Consejo Directivo y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Agregar copia al Expte. 10847/2014) Cumplido, RESERVESE.-

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales